



## GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA DE PLANIFICACIÓN INFORME DE TRANSICIÓN 2012

### *Status y Planes de las Unidades Administrativas de la Junta de Planificación*

La Junta de Planificación de Puerto Rico (la Junta), es una de las Agencias más longevas del Gobierno de Puerto Rico, inicialmente creada por la Ley Número 213 del 13 de mayo de 1942 y posteriormente reestructurada conforme a la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, mejor conocida como la “Ley Orgánica de la Junta de Planificación”.

La Junta de Planificación forma parte de la Oficina del Gobernador. Se compone de siete (7) Miembros Asociados nombrados por el Gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado, dentro de los cuales nombrará uno como Presidente de la Junta. El Gobernador podrá a su vez nombrar, además, hasta tres (3) Miembros Alternos. El Presidente, quien a su vez es el Director Ejecutivo de la organización, tiene facultad para designar a uno de los Miembros Asociados de la Junta como Vicepresidente y podrá delegar en un Director Ejecutivo Auxiliar funciones administrativas.

La estructura organizacional de esta Agencia está integrada por la Junta Propia, la Oficina del Secretario, la Oficina del Presidente, la Oficina de Asuntos Legales, y el Consejo Estatal Sobre Deficiencias en el Desarrollo. El nivel administrativo está compuesto por el Programa de Administración Interna. El nivel operacional se compone del Programa de Planificación Económica y Social, el Programa de Sistemas de Información y el Programa de Planificación Física. Estos programas están compuestos a su vez de subprogramas u oficinas.

### **VISIÓN**

Guiar el desarrollo integral de Puerto Rico mediante el desarrollo y la aplicación de planes y políticas públicas racionales, balanceadas y sensibles, que fomenten un proceso de desarrollo físico, económico y social que a su vez proteja la salud, el bienestar, la seguridad, el orden, la cultura, y los recursos naturales para el disfrute de ésta y las futuras generaciones.

### **MISIÓN**

Planificar para el desarrollo presente y futuro de Puerto Rico basado en tres (3) principios fundamentales: Economía Competitiva, Ambiente Sano y Mejoramiento de Nuestra Calidad de Vida.

### **CULTURA ORGANIZACIONAL**

Mantener como norte de todos los componentes de la Junta de Planificación, el compromiso de confianza, transparencia y respaldo a los sectores públicos y privados en su gestión para fomentar el desarrollo físico, económico y social de nuestra Isla de forma balanceada y sostenible.

### **VALORES**

La Junta de Planificación cimienta sus bases en los siguientes principios: profesionalismo, integridad, compromiso, credibilidad, creatividad, liderazgo, unidad, voluntad, disciplina y forjadores y ejecutores de una visión compartida de futuro para todos los puertorriqueños.

## **ESTRUCTURA DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN**

La Junta de Planificación está integrada por los siguientes Programas:

1. **Programa de Dirección:** Responsable de la dirección ejecutiva de la Agencia. Formula y adopta la política pública para el desarrollo integral en lo relacionado con los aspectos sociales, económicos, programación de inversiones y el uso óptimo del suelo. Asesora el Gobernador, la Rama Legislativa y a los Municipios, en la definición e implantación de políticas de desarrollo integral.

### **A. SECRETARIA**

La Oficina de la Secretaria de la Junta de Planificación está compuesta por las Unidades de Actas, Trámites al Gobernador, Vistas Públicas, Certificación, Notificación y Despacho, Expediente Digital, Trámite de Correspondencia, Solicitud de Comentarios a Agencias y Municipios, Unidad de Servicio al Cliente en el SIP que la componen el Área de Radicaciones, Digitalización y Archivo Gráfico. Además, tiene adscrito la Oficina que compone el Archivo General, Administración de Documentos, Correo y Mensajería.

### **I. LOGROS**

1. Se tomaron minutas de 81 reuniones de Junta, de ese total corresponden a 21 Junta en Pleno y 65 de Consultas.
2. En la Unidad de Radicaciones se presentaron 396 solicitudes, de las cuales 130 fueron casos nuevos. De estas solicitudes se facturó un total de \$ 143,012.
3. La Unidad de Vistas Públicas coordinó la celebración de 43 vista públicas: 25 de consultas de ubicación, 16 de Planes de Uso de Terrenos, 1 del PICA y 1 sobre Reglamentos. Además, se coordinó la publicación de 15 avisos en los periódicos sobre Planes de Usos de Terrenos, Reglamentación, Enmiendas a Mapas de Calificación y otros.
4. Tramitamos para la aprobación del Gobernador 9 Órdenes Ejecutivas y están pendientes de tramitar 3 Ordenes Ejecutiva adicionales.
5. Se presentaron en el Departamento de Estado 5 documentos relacionados con reglamentación.
6. Se notificaron y despacharon a 9,699 personas o entidades, sobre 367 resoluciones de acuerdos de junta.
7. Se procesaron en el expediente digital aproximadamente 1,700 documentos.
8. Se recibió y se tramitó a las distintas oficinas de JP, un total de 1,435 documentos de correspondencia.

9. Brindamos servicios a 2,000 ciudadanos aproximadamente, sobre radicación de casos, orientación, búsqueda de mapas de calificación, solicitud de informes, solicitudes de copias de expedientes especiales, etc.
10. Se coordinó un grupo de trabajo para la preparación de Actas pendientes de los años 1999 hasta el presente. De las 989 Actas del 2007 y 2011, se han preparado 623 Actas, las cuales se encuentran pendientes para impresión y firmas.

## II. PLAN DE TRABAJO

1. Preparación de las Actas pendientes de los años de 1999 al 2007. Entendemos que será necesaria la contratación de personal externo, toda vez que actualmente no contamos con el personal necesario para realizar el proyecto en su totalidad.
2. Culminar la Digitalización del Tarjetero histórico de casos radicados y tener disponible el tarjetero digital a todos los usuarios de JP. Se completó el 95% del proyecto.
3. Culminar la depuración de expedientes de vistas públicas ubicados en el Archivo de la Secretaria en el piso 17, de los años 1993 al 2006.
4. En el Archivo General, continuar la depuración de los expedientes, de manera que se reduzca el tamaño de los expedientes y el espacio necesario para archivar los mismos.

## III. ASUNTOS PENDIENTES

Asunto	Status	Fecha Status
Convenio Coamo	Adoptado por JP el 15 de agosto de 2012. Pendiente Aprobación del Gobernador.	21 Agosto 2012
PT Toa Alta	Adoptado por JP 5 de septiembre de 2012. Pendiente Aprobación del Gobernador.	26 Septiembre 2012
Enmiendas Zonificación Especial Laguna Tortuguero	Adoptado por JP 23 de julio de 2012. Pendiente Aprobación del Gobernador.	24 Septiembre 2012
PT Salinas	Adoptado por JP el 28 de septiembre de 2012. Pendiente firmas para tramitar aprobación del Gobernador	8 Octubre 2012
1ra Revisión Parcial al PT del Municipio de Trujillo Alto	Adoptado por JP el 16 de noviembre de 2011. Pendiente firmas para tramitar aprobación del Gobernador	8 Octubre 2012
Planes Ensanche Norte y Sur de PT de Humacao	Adoptado por JP el 12 de septiembre de 2012. Pendiente SPUT someta documentos y mapas para tramitar para aprobación de Gobernador	8 Octubre 2012

<b>Resoluciones Pendientes Despacho</b>	11 Casos
<b>Vistas Públicas Pautadas</b>	4 Vistas Octubre 2012 – 1 Consulta, 1 Enmienda a Mapa Inundabilidad, 1 ZIT San Germán Noviembre 2012 – 1 ZIT Guánica

**2. Programa de Sistemas de Información:** Ofrece servicios a la Junta y sus componentes sobre: análisis y programación, operaciones y sistemas de información de base geográfica. Este tiene como norte la adopción y el continuo desarrollo de un plan de modernización, con estrategias dirigidas a implantar un sistema de información integral con base geográfica (GIS). Ofrece apoyo mediante el uso de equipo electrónico y brinda servicios de desarrollo de sistemas computadorizados, asesoría sobre programados, servicios técnicos y consultivos a usuarios interno y externos además controla la seguridad en los sistemas. Participa activamente en proyectos interagenciales y brinda servicios al sector privado.

**A. LOGROS Y PLANES FUTUROS DEL PROGRAMA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN:**

**1. Geodato de Calificación y Clasificación de Puerto Rico.**

- Validación del geodato de calificación para los municipios no Autónomos y procesarlos para Vigencia como el dato oficial de JP.

Fecha estimada de culminación: Fase 2: Agosto 2012

**2. Inventario de Propiedades de PRIDCO**

- Cumplir con el Acuerdo entre JP y PRIDCO: Inventariar todas las propiedades de PRIDCO

Fecha estimada de culminación: Octubre 31 2012

**3. Área de Planificación Especial del Karso "APEK"**

- Delimitar el APEK según solicitado por la corte y presentarlo en Vista Pública.

Fecha estimada de culminación: Por tribunal, extendieron hasta verano del 2013

**4. Ley Número. 19: Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección (GRET PR)**

- Crear un inventario digital de propiedades públicas en formato GIS. Al momento, se están digitalizando y geo-referenciando los planos de mensura de la Autoridad de Tierras, PRIDCO, el Departamento de Vivienda.

Fecha estimada de culminación: Mayo 2013

5. *Paseos Verdes*

- Esta iniciativa es parte del **Programa de Gobierno 2009-2012**, que establece que promoveremos Corredores Culturales para reposicionar los pueblos de la montaña que tradicionalmente han quedado aislados por su condición geográfica, para exponer y desarrollar su valor cultural.

Fecha estimada de culminación: Diciembre 30 de 2012

6. *TUPLAN (Geodato Clasificación de Usos del Suelo Región 7)*

- El proyecto consiste en crear el geodato de las clasificaciones de usos del suelo para toda la Región # 7 del Plan de Usos de Terrenos de PR (Ley Núm. 550 de 2004). Esto incluye los Municipios de Salinas, Guayama, Arroyo, Patillas y Maunabo.

Fecha estimada de culminación: terminado

7. *Validación y Certificación de los Polígonos de Consultas de Ubicación sometidos a la JP a través del SIP (PEMAS) OGPe.*

- Consistió en poner al día la evaluación, geo-referenciación y certificación de unos 424 polígonos de consultas sometidos en su formato "CAD" digital.

Fecha estimada de culminación: continuo

8. *Vigencias y Actualización de los Mapas de Calificación.*

- Actualizar el geodato y los Mapas Oficiales de Calificación reflejando cada cambio de calificación aprobado en la JP por vía resolución. Este proyecto se trabaja en conjunto con la unidad de calificación del Subprograma de Plan de Usos de Terrenos y la Oficina de Secretaría JP. Al momento se están enmendando unas 17 Hojas del Municipio Autónomo de San Juan.

Fecha estimada de culminación: continuo

9. *Suitability Analysis for the implementation of the What If? Land Use Planning Support System*

- *"Consist of evaluating the uses of existing local GIS datasets to support the What If software for conducting land suitability analysis, projecting future land use demand, and allocating the projected demand to suitable locations in PR."*

Fecha estimada de culminación: pendiente

10. *Cobro por Servicios GIS - Informes Discoverer y venta de Geodatos*

- Atender y cotizar toda petición de clientes externos (consultores, municipios, agencias y público general) que solicitan a diario obtener copia de geodatos oficiales o análisis & reportes de casos radicados JP para determinados años y áreas de interés en la isla.

Fecha estimada de culminación: continuo

11. *Evaluación del Geodato Oficial para la Revisión Total del Plan Territorial del Municipio Autónomo de San Germán*

- Consiste en la evaluación técnica de la construcción del geodato oficial relacionado a la revisión total del POT Municipal, según entregado el pasado día 28 de Agosto de 2012 por el Consultor Luis García Pelatti (LGP Consultoría en Planificación y Economía). La evaluación se llevará a cabo, según las especificaciones y parámetros adoptados por la Resolución JP-2010-298 para la creación de geodatos oficiales de Calificación y Clasificación de PR

Fecha estimada de culminación: (Se redactará el informe de evaluación técnica (GIS) antes del próximo jueves 18 de octubre de 2012).

12. *Zonas Inundables: Geo Riesgo*

- Fecha estimada de culminación: continuo

13. *Portal Interactivo de TUPLAN*

- El mismo solo contiene la clasificación de las Regiones 5, 6, 7 y 11.

Fecha estimada de culminación: terminado

14. *Geolocalizador*

- Es un esfuerzo de colaboración entre la Junta de Planificación de Puerto Rico y el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM). El Geolocalizador es una herramienta de los Sistemas de Información Geográficos (SIG) creada por el Programa de Sistemas de Información de la Junta de Planificación.

Fecha estimada de culminación: continuo

<http://gis.jp.pr.gov/GeoLocalizador/Internet/>

15. *HAZUS*

- Este proyecto es uno en coordinación con la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA pos sus siglas en inglés), y busca identificar aquellas propiedades que ubican en áreas vulnerables a riesgos naturales. El proyecto cubrirá la totalidad del Municipio de San Juan, con un área superficial de 127,981,978 m<sup>2</sup> y donde habitan sobre 411,983 personas y ubican 208,590 residencias de acuerdo con el Censo 2010.

Fecha estimada de culminación: Septiembre 30 del 2013

16. *Informe de Métricas "Mis Servicios"*

- El Programa de Sistemas de Información de la Junta de Planificación ofrece todos sus servicios al Sistema Integrado de Permisos (SIP).

<http://jp-sps-00/SiteDirectory/Intranet>

Este portal de INTRANET, fue creado para ofrecer local a los empleados de la agencias que componen el Centro de Servicios Compartidos.



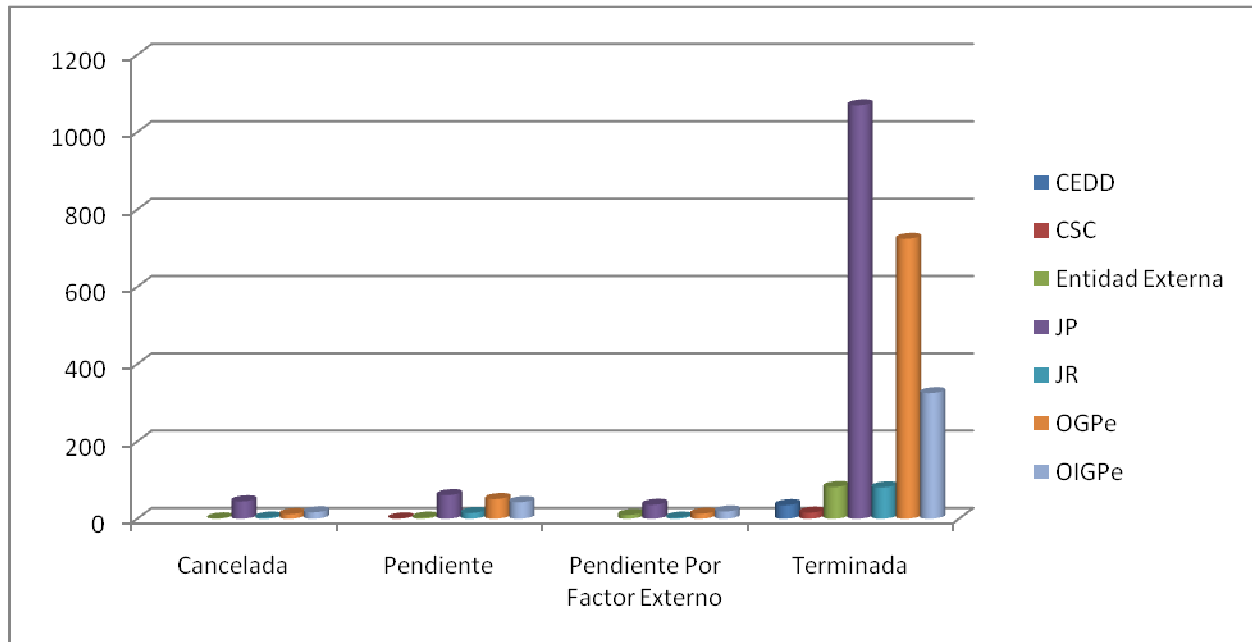
Servicios pendientes y terminados solicitados por el sistema de “tickets” Mis Servicios. Esta herramienta es utilizada para realizar las métricas de todas las oficinas de servicios.

Hasta el 5 de octubre de 2012.

Servicios	Agencias								
	CEDD	CSC	Entidad Externa	JP	JR	OGPe	OIGPe	Grand Total	
Pendiente		1		3	61	15	51	43	174
Pendiente Por Factor Externo				10	36	3	13	19	81
Terminada	35	16		82	1069	81	724	325	2332
<b>Grand Total</b>	<b>35</b>	<b>17</b>		<b>95</b>	<b>1166</b>	<b>99</b>	<b>788</b>	<b>387</b>	<b>2587</b>



La siguiente grafica muestra la cantidad de servicios terminados versus los pendientes.



**Informe de Proyectos Actuales y Pendientes por Análisis y Programación**

<b>Programa o Unidad: Analisis y Programacion</b>			
<b>Proyecto o Actividad</b>	<b>Agencias y/o Oficinas</b>	<b>Breve descripción</b>	<b>Estatus</b>
Portales Sharepoint	SIP	Continuar con la creación de portales internos de MS Sharepoint y ofrecer mantenimiento a los existentes.	continuo
Mantenimiento al SIP	JP	Adiestrar al personal del Subprograma de Análisis y Programación en las herramientas de "JAVA".	pendiente
Informe Inventario	JP	Creacion de Informe de inventario para Transicion	completado
Comercio Exterior	JP	Actualizacion de la base de datos	continuo
Seguridad Empleo	JP	Se necesita unos datos de Estadísticos	pendiente
Recolectacion de Datos	Hacienda, JP	Informe de Hacienda con Seguridad de Empleo	pendiente
Balanza de Pago	JP		pendiente
Automatización de Informes	OGPe y OIGPe	Programar reporte contra el historial de tareas asignadas Reporte manejo de excepciones PIE y PMO Prograr extracción Asignado a (reportes SharePoint) Automatizar extracción CUB de xmls.	en proceso
Pemas	SIP	Mantenimiento, creacion y actualizaciones de cuentas en el Cloud de Amazon	continuo
Base de Datos	SIP	Mantenimiento y actualizaciones de SQL, Oracle	continuo
Servidores	SIP	Creacion de maquinas virtuales y fisicas para desarrollar aplicaciones de Pemas	continuo
Manejo de Incidencias OGPe, OIGPe y JR	SIP	Monitorio de "bugs" en el sistema de Pemas. Soporte tecnico a usuarios.	continuo
Creacion de Aplicación PRIDCO	JP	Inventario de propiedades	
Creacion de Aplicación de Paseos Verdes	JP	Establece que promoveremos Corredores Culturales	
Mejoras al Geolocalizador	JP	Crear una herramienta en linea que permita obtener fácilmente un perfil geográfico y ambiental real y oficial de cualquier propiedad en Puerto Rico.	completado
HMC	SIP	Depuracion de las cuentas de correo electronico	completado
Automatización de cuentas	SIP	Creacion de cuentas de forma automatica en JPNTC y Amazon	en proceso
Creacion de aplicaciones	OIGPe	Automatización de inspecciones compleja y "tracker" de querellas asignadas simple	
Cancelaciones de casos	Pemas	Mantenimiento de casos archivados	continuo
Portal sip.pr.gov	Pemas	Actualizaciones y mantenimiento al portal en relacion a cambio de texto documentos.	continuo
Conferencias Junta de Planificación	JP	Creación de aplicacion para el registro de conferencias, atraves del portal de jp.pr.gov	completado
Sistema de registro para el consejo	CEDD	Aplicacion que actualiza base de datos, con participantes del CEDD	completado

Leyenda:

JP - Junta de Planificación

JR - Junta Revisora

OGPe - Oficina de Gerencia de Permisos

OIGPe - Oficina del Inspector General de Permisos

Pemas - Permit Management System

SIP - Sistema Integrado de Permisos

3. **Programa de Administración Interna:** Brinda asesoramiento a la alta gerencia y a los demás componentes de la Agencia. Administra el recurso fiscal y presupuestario de la Junta de Planificación y provee el mejor recurso humano disponible así como los servicios de transportación, mantenimiento, correspondencia, inventario y compras. Ofrece el apoyo administrativo y técnico necesario a las demás unidades de la organización para su funcionamiento eficaz y efectivo, mediante las oficinas de Presupuesto y Finanzas, Recursos Humanos y Relaciones Laborales y Servicios Auxiliares. Bajo este Programa se creó el Centro de Servicios Compartidos.

**Centro de Servicios Compartidos (CSC)** - Creado por la Orden Ejecutiva OE-2010-037 para establecer el Sistema Integrado de Permisos (SIP), el 16 de agosto de 2010. El Centro es una unidad de la Junta que opera como un proveedor de servicios en las áreas de Finanzas y Presupuesto, Recursos Humanos, Tecnologías de Información y Servicios Generales a las Agencias que están adscritas al SIP.

- La consolidación e integración de los servicios en un solo Centro permite minimizar costos, maximizar recursos y operar con procesos optimizados que agilizan la prestación del servicio. Esta delegación y centralización de funciones administrativas permitirá que el personal del SIP se concentre en sus objetivos primordiales y la política pública de agilizar los procesos de permisos. Cada agencia firmó un acuerdo interagencial con la Junta el 30 de noviembre de 2010.
- Durante la primera fase de implementación del CSC se completaron las siguientes actividades:
- Completamos la migración de las Regionales de ARPE a la red de la Junta. Se instalaron “domain controllers” nuevos en cada regional y se reemplazaron todas las computadoras por unas con “upgrades” de memoria (RAM) y el sistema operativo Windows 7.
- Se completó el “upgrade” del servicio de telecomunicaciones de las oficinas regionales antes de la salida en producción del SIP. Se migró el servicio existente de ARPE de “frame relay” con capacidad de menos de 1 mega bytes (mb), a la nube de “mpls” con capacidad de ancho de banda de 3 mg por cobre y 3mb por antenas “wifi” que sirve como “backup”.
- Se crearon portales en la plataforma Microsoft SharePoint 2010 para todas las áreas del CSC según la Ley 161. Cada portal se desarrolló con el fin de poder proveer y atender todos los servicios solicitados por los usuarios del CSC.
- Se finalizó la migración y consolidación de las bases de datos al nuevo MS SQL Server 2008, incluyendo todo el ambiente de GIS y el Sistema de Registro de Asistencia Kronos.
- Se ofrece mantenimiento constante a todos los portales de las Agencias, GIS y del SIP, conforme a los estándares de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y a las necesidades de los usuarios.
- Completamos y está en producción el Portal Servicios SIP creado en Microsoft SharePoint 2010. Este portal ha sido la herramienta principal de trabajo de todos los empleados del SIP y es donde se lleva el manejo de todos los casos radicados fuera de la página [www.sip.pr.gov](http://www.sip.pr.gov).

- Completamos la consolidación, migración y actualización del Sistema de Registro de Asistencia Kronos del SIP en el ambiente interactivo de la Junta.
- Se establecieron las tablas de métricas de cada uno de los departamentos.

#### **A. PRESUPUESTO Y FINANZAS:**

La Oficina de Presupuesto y Finanzas adscrita al Centro de Servicios Compartidos de la Junta de Planificación es responsable de:

1. Administrar los presupuestos anuales (estatales y federales) asignados a la Junta de Planificación (JP), Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), Oficina del Inspector General de Permisos (OIGPe) y a la Junta Revisora (JR) por el Primer Ejecutivo y la Legislatura de Puerto Rico, conforme a la reglamentación aplicable de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Órdenes Ejecutivas del Gobernador de Puerto Rico, la Oficina del Contralor de Puerto Rico y el Departamento de Hacienda.
2. Registrar ante la Oficina del Contralor los contratos que la JP y la OIGPe formalicen.
4. Mantener unos registros confiables de todas las transacciones financieras que generan las agencias, tanto de los ingresos como de los desembolsos de los diferentes fondos; estatales y federales.
5. Asesorar en materia fiscal a la gerencia, a los empleados y a la clientela externa que visitan las agencias.

Todo esto conforme a la Ley de Contabilidad de Gobierno, leyes aplicables, reglamentos y cartas circulares, emitidas por el Departamento de Hacienda, Oficina del Contralor y la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

#### **I. LOGROS:**

1. Durante el pasado año fiscal, la JP contrató los servicios de la firma de Contadores Públicos Autorizados Aquino de Córdova, Alfaro & Co, LLP para realizar los estados financieros auditados de la agencia para el año fiscal 2012.
2. Se está implementando un programa de contabilidad para facilitar la entrada de información financiera y poder obtener los informes de una manera más rápida, fácil y confiable.
3. Se contrataron los servicios de la compañía E & S Soluciones Integrales para la actualización y redacción de los procedimientos de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, para así atemperarlos a la composición según la Ley Núm. 161.

#### **II. ASUNTOS PENDIENTES Y PLAN DE TRABAJO**

1. Continuar con la implementación del programa de contabilidad, conocido como MIP para así eliminar el uso de los registros que mantenía la oficina y la doble entrada de transacciones, lo cual consume tiempo y esfuerzo.

2. Establecer un programa de seminarios y adiestramientos al personal de la oficina, para que los mismos conozcan los nuevos cambios y técnicas en el área de la contabilidad y administración de los fondos públicos, y al mismo tiempo les sirva de motivación. Creemos que los recursos humanos son el mayor capital de cualquier lugar de trabajo, por esto, para que sean más eficientes y productivos, tenemos que mantenerlos motivados y contentos.
3. Mantener un control efectivo del presupuesto de las Agencias para cubrir los compromisos contraídos y así cumplir con un presupuesto balanceado al cierre del año fiscal como lo requiere la Ley.
4. Cumplir con las directrices emitidas por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Oficina del Contralor y las Órdenes Ejecutivas del Gobernador de Puerto Rico.
5. Emitir a las agencias federales los Estados Financieros Auditados de la JP y contratar la firma de Contadores Públicos Autorizados que realizará el Single Audit para el presente año fiscal.
6. Implantar los nuevos procedimientos que se redacten. De haber culminado con la implementación del sistema de contabilidad computadorizado, incluir el mismo dentro de los procedimientos. De lo contrario, enmendar los procedimientos para incluirlo.
7. Para poder cumplir con el Plan de Trabajo y los nuevos retos que presenta la Ley Núm. 161, la Oficina de Presupuesto y Finanzas necesita personal adicional tales como un Auxiliar Fiscal, un Especialista en Presupuesto, un Contador, dos Recaudadores y un Auxiliar Administrativo.
8. Dentro de las distintas funciones que realiza el programa de contabilidad adquirido está la de “scanear” documentos para mantenerlos guardados en digital y así evitar el uso frecuente de papel y espacio para archivo. Es por esto que necesitamos los servicios de una “Scanner” de buena capacidad.

**B. RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES:**

**I. DESCRIPCION DE LA OFICINA**

La Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales adscrita al Centro de Servicios Compartidos de la Junta de Planificación es responsable de:

1. Administrar y velar las disposiciones de la Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004, según enmendada (Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicios Público.
2. Atiende todos los aspectos relacionados a la Administración del Convenio Colectivo, basado en la Ley Núm. 45 del 25 de febrero de 1998, según enmendada.

3. Ejecuta el estado de derecho dispuesto y encamina los procedimientos consignados en los reglamentos internos de personal, normas promulgadas por la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH).
4. Mantener unos registros confiables de todas las transacciones de personal que generan las agencias.
5. Asesora a los jefes de agencias (JP, OGPE, OGIPE, JR) todo lo relacionado a las leyes establecidas para el Personal.

## **II. LOGROS**

1. Se contrato los servicios de la Sra. Candida Rosa, para la realizar la enmienda al Plan de Clasificación y Retribución existente en la Junta de Planificación para así atemperarlos a los nuevos retos de la agencia debido a todos los cambios surgidos por la Ley Núm. 161, y los Reglamentos de Personal del Servicios de Carrera Gerencial, Unionado y Confianza.
2. Se contrataron los servicios de la compañía E & S Soluciones Integrales para la actualización y redacción de los procedimientos de la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, para así atemperarlos a la composición según la Ley Núm. 161.

## **III. ASUNTOS PENDIENTES Y PLAN DE TRABAJO**

1. Implantar los procedimientos de la Oficina obtener que sean todos iguales para las agencias que brindamos servicios.
2. Implantar el nuevo Plan de Clasificación y Retribución para el Servicios de Carrera y Confianza para que los empleados que se encuentran trabajando con los nuevos retos de la agencia y cumplir con la Ley 184 del 3 de agosto de 2004, según enmendada.
3. Implantar los Reglamentos de Personal para el Servicio de Carrera Unionado, Carrera Gerencia y Confianza con las nuevas enmienda a la Ley 184 del 3 de agosto de 2004 y Memorando de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH)
4. Establecer un programa de readiestramiento al personal de la oficina, para que los mismos conozcan los nuevos cambios y técnicas en el área de los Recursos Humanos y administración de las leyes, y al mismo tiempo les sirva de motivación. Creemos que los recursos humanos son el mayor capital de cualquier lugar de trabajo, por esto, para que sean más eficientes y productivos, tenemos que mantenerlos motivados y contentos.
5. Mecanizar los servicios que más se pueda en la Oficina, para agilizar el proceso en cada unidad y poder dar un servicio más eficiente a las agencias que brindamos servicios.

6. Cumplir con las directrices emitidas por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Oficina del Contralor y las Órdenes Ejecutivas del Gobernador de Puerto Rico.
7. Establecer el procedimiento de Evaluación de los empleados de la Junta de Planificación, este es una herramienta necesaria para evaluar a todos los empleados.
8. Aunque todas las agencias son Administradores Individuales entendemos que para la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales deben de tener los Reglamentos de Personal y el Manual de Medida Disciplinarias para medir a todos los empleados que componen el Centro de Servicios Compartidos igual, es la mejor manera de tener un control y aplicar a todos por igual.

Para poder cumplir con el Plan de Trabajo y los nuevos retos que presenta la Ley Núm. 161, la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales necesita personal adicional tales como un Oficial de Nómina, Oficial de Recursos Humanos, Ejecutivo en Relaciones Laborales.

#### **C. SERVICIOS AUXILIARES**

- I. La Oficina de Servicios Generales provee los servicios del manejo de compras de equipo, materiales y servicios, manejo de inventario físico (equipo), planificación de actividades de mantenimiento, planificación y coordinación del mantenimiento de la flota. En adición, la coordinación de las actividades diarias del servicio de transportación, servicios de reproducción de documentos, publicaciones, encuadernación, etcétera, y manejo de inventario de materiales-almacén.

#### **II. LOGROS**

1. Durante el Año Fiscal 2011-2012 la Junta de Planificación (JP) transfirió a la Oficina de Servicios Generales a una Administradora de Sistemas de Oficina para realizar los trabajos generales.
  2. Se crearon formularios para facilitar las operaciones de transportación.
  3. Se crearon formularios para dar seguimiento a los trabajos de compra y para llevar un registro de las requisiciones y órdenes de compra.
- I. Se transfirieron equipos de la JP al Departamento de la Policía y a la Autoridad de Edificios Públicos eliminando los equipos obsoletos.

#### **III. ASUNTOS PENDIENTES**

1. Para poder realizar y cumplir con los trabajos programáticos de la Oficina de Servicios Generales se necesita el siguiente personal adicional: dos (2) choferes, un (1) empleado para Propiedad, cuatro (4) conserjes, un (1) ayudante de Almacén, dos (2) compradores y un (1) trabajador de imprenta.
2. Continuar con la implementación del Programa SIF 2000, mejorarlo o adquirir otro programa.

3. Es necesario adquirir al menos tres (3) vehículos para poder cumplir con los requerimientos de la JP, en relación a los proyectos programáticos y los servicios que se proveen a las demás agencias.
4. Para poder tener un control más efectivo de los inventarios del Almacén y de Propiedad (Inventario Físico) es importante la adquisición del sistema "Bar Code".
5. Establecer un programa de adiestramientos y seminarios al personal de la Oficina para que los empleados puedan tener conocimiento de las nuevas técnicas de administración y operaciones.
6. Reinstalación de la Biblioteca de la JP.
7. Adquisición de equipos nuevos para la limpieza, ya que los que actualmente existen nos están dando problemas.
4. **Programa de Planificación Económica y Social:** Es el centro de análisis y asesoramiento económico, social y censal del Gobierno de Puerto Rico. Realiza los análisis macroeconómicos de la economía de Puerto Rico. Asesora al Presidente de la Junta de Planificación, al Gobernador, la Asamblea Legislativa, Municipios y otras agencias de la Rama Ejecutiva en todo lo relacionado a la economía, los aspectos sociales y censales de Puerto Rico.

#### **Estructura del Programa de Planificación Económica y Social:**

##### Oficina del Censo:

- Responsable de la coordinación de los programas y actividades relacionadas con el Censo Decenal de Población y Vivienda, la Encuesta de Comunidades de Puerto Rico y los Censos Quinquenales (Económicos y Agricultura) que se llevan a cabo en Puerto Rico.
- La Oficina del Censo colabora con el Negociado del Censo Federal (NC) del Departamento de Comercio de Estados Unidos y con el Servicio Nacional de Estadísticas Agropecuarias del Departamento de Agricultura Federal en la coordinación en Puerto Rico de todos los esfuerzos gubernamentales y privados para la planificación efectiva del Censo Decenal del año 2000 y los Censos Quinquenales del año 2002.

##### Oficina de Revisión de Propuestas Federales:

- Tiene la responsabilidad de cumplir con las disposiciones de la Orden Ejecutiva 12372 del Presidente de los Estados Unidos y el Boletín Administrativo 4763-A que designa a la Junta de Planificación como el State Single Point of Contact, con la autoridad delegada de cumplir con el procedimiento establecido de la revisión, consulta y certificación de todas las solicitudes de fondos federales y planes estatales que remitan al gobierno federal las agencias e instrumentalidades



públicas, los municipios y el sector privado para proyectos a desarrollarse por el Gobierno de Estados Unidos en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**Subprograma de Análisis Económico:**

- El Subprograma es responsable de la preparación del Informe Económico al Gobernador que es el documento más importante sobre la economía del País que sirve de base para el desarrollo de la política pública de desarrollo económico de Puerto Rico.

**Subprograma de Estadísticas:**

- Mantiene un sistema de datos e indicadores económicos y sociales que sirven para medir el nivel y observar las características del movimiento de la actividad económica en Puerto Rico y sus municipios.
- Lleva a cabo la operación de la encuesta al viajero. Esta encuesta es la única fuente con que cuenta el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para levantar información sobre los visitantes, turistas, los gastos de estos, migración y otros. Los gastos de turistas y visitantes es un componente esencial de la balanza de pagos de Puerto Rico y esta encuesta es la única fuente para estos datos y para nutrir la Cuenta Satélite de Turismo de Puerto Rico. Mantiene además, el banco de datos sobre las características del viajero que ofrece datos relevantes sobre la naturaleza del movimiento de pasajeros en general y las características demográficas de los visitantes.

#### **IV. LOGROS**

##### **A. Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones**

1. Publicación de las Proyecciones Económicas a Corto Plazo para los años fiscales 2012 y 2013 (escrito, gráfica y tablas).
2. Actualización de los bancos datos de las exportaciones por industria hasta el año fiscal 2012.
3. Actualización del módulo de comercio exterior del Modelo Económico para la proyección de los años fiscales 2013 y 2014.
4. Preparación de la hoja de trabajo para la proyección de los años fiscales 2013 y 2014 de las diferentes variables macroeconómicas (PB, PBI, ingreso personal, exportaciones registradas, ventas y compras al resto del mundo).

5. Preparación de las gráficas para la proyección de los años fiscales 2013 y 2014 de las diferentes variables macroeconómicas (PB, PBI, ingreso personal, exportaciones registradas, ventas y compras al resto del mundo).
6. Preparación del capítulo (escrito y gráfica) de las proyecciones económicas para los años fiscales 2013 y 2014 que se incluye en el Documento de Presupuesto 2013-14.
7. Se prepararán los diferentes escenarios para las proyecciones económicas a **corto plazo, 2012 y 2013**. La publicación esta de forma online.
8. Se prepararon los diferentes escenarios de proyecciones económicas a mediano y largo plazo para los años fiscales 2012 al 2020 para el PICA y diferentes agencias públicas.
9. Se preparó la ponencia del presidente de la JP para las vistas del presupuesto.
10. Se comenzó el análisis de la revisión de la proyección para los años fiscales 2012 y 2013 según el comportamiento de los indicadores económicos que se tenían al mes de junio de 2012 y septiembre 2012 y la variables exógenas como los precios del petróleo y la economía de los Estados Unidos utilizando como referencia la compañía Global Insigth.
11. Se continúan haciendo las pruebas econométricas de rutina para corregir ecuaciones del modelo así como hacer estimaciones de modelos ARIMA y VAR para la mejor consecución de resultados más óptimos.
12. Se continuó actualizando varios modelos de series de tiempo con la técnica de los modelos ARIMA y VAR así como ir corrigiendo los modelos estructurales para las proyecciones económicas.
13. Se desarrollaron el análisis y publicaciones de los siguientes temas sociales.
14. Publicación de Boletín Social: Estrategias para una Respuesta Sostenible al VIH/SIDA”
15. Informe Económico al Gobernador: Tema Socioeconómico de Puerto Rico.
16. Informe Social de 2012:
  - Índice de Desarrollo Social de Puerto Rico. Temas sobre la población, (particular énfasis a la población de Tercera Edad) y Educación en Puerto Rico.
  - Encomienda Especial, “Reto Demográfico en Puerto Rico” (La Ley Núm.199).
17. Se preparó el Documento del PICA 2012-2013 a 2015-2016 para Vista Pública.
18. Se preparará el Capítulo de Perspectivas Económicas para la publicación del Plan de Inversiones a Cuatro Años (PICA).

19. Actualización de los listados de agencias, jefes y contactos del PICA 2013-2014 a 2016-2017.
20. Vista Pública del Programa de Inversiones 2012 a 2016.
21. Envío de las cartas solicitando el Programa de Inversiones de Cuatro Años 2013-2014 a 2016-2017.
22. Recibo de la información solicitada a las agencias (PICA 2013 a 2017).
23. Documento Final del PICA 2012-2016.
24. Producción Local
  - Manufactura
  - Corporaciones Públicas
  - Comercio
25. Valor Añadido
  - Sector Privado
  - Corporaciones Públicas

- Renta
- Interés
- Materiales Usados
- Consumo Intermedio
- Demanda Intermedia
  - Tabulación y análisis de insumos de las industrias.
    - Minería, transportación, construcción, servicios personales, corporaciones públicas.

#### **B. Subprograma de Análisis Económico**

1. Coordinación, planificación y preparación del Informe económico del 2008 y 2009 con fecha de abril 2009 y abril 2010 respectivamente.
2. Se concluyó la publicación del External Trade Statistics 2010 al 2011 y está lista en papel y en disco compacto para la venta y uso interno.
3. Se elaboró el Informe sobre el Comercio Exterior de Puerto Rico para el año natural 2009, fiscal 2009, 2010, 2011, 2012 y hasta el mes de julio 2012. Además se procesó el acumulado para las importaciones de Islas Vírgenes.
4. Varios compañeros fueron destacados en el Departamento de Hacienda para obtener toda la información financiera del 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

5. Colaboración activa en la validación del índice de precios al consumidor 2006=100, del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Inclusive, ir a reuniones y someter sugerencias.
6. **Por primera vez** se produjo el producto bruto por industrias para los años 2007 al 2011.
7. Se prepararon Certificaciones de Índices de Precio al Consumidor, para varios municipios de Puerto Rico.
8. Asistencia a las siguientes actividades, entre otras:
  - Foro y Asamblea de la Asociación de Economistas
  - Conferencia sobre el “Puerto Rico Community Survey” del Negociado del Censo Federal.
  - Diversas presentaciones del Instituto de Estadísticas.
9. Se produce la etapa final de los estimados preliminares de la economía de Puerto Rico para el año fiscal 2012.
10. Se preparó y coordinó las ponencias de los Presidentes/Presidentas ante las Comisiones de Hacienda del Senado y la Cámara de Representantes sobre las perspectivas de la Economía de Puerto Rico. Esto incluyó elaboración del documento que se distribuyó para finales del mes de abril 2009, marzo 2010, marzo 2011 y abril 2012.
11. **Por primera vez luego de 10 años**, se realizó el cuadro de las cuentas sociales por sistema de clasificación industrial de América del Norte (SCIAN o NAICS por sus siglas en inglés).
12. Se procedió con las colaboraciones pertinentes para la revista Actividad Socioeconómica (ASE)
  - Cuadre de permisos de construcción mensual
  - Cuadre de comercio exterior mensual
  - Otros
13. Las siguientes publicaciones se prepararon para uso interno y para la venta, por primera vez en formato pdf y con índice inteligente:
  - External Trade
  - Estadísticas seleccionadas de comercio exterior
  - Estadísticas Seleccionadas sobre la industria de la construcción
  - Ingreso y producto
  - Apéndice estadístico
  - Balanza de Pagos
  - Informe Económico al Gobernador
14. En el mes de marzo 2010 y **por primera vez** se publicó el Balance Comercial de Puerto Rico por País y por Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2007-2009. Para el mes de diciembre 2010, se preparó la segunda edición correspondiente a los años 2008-2010 y para noviembre 2011 se completo la tercera edición que cubre el periodo de 2009-2011.

15. Participar activamente en el proceso del Plan Integral de Desarrollo Sostenible de PR (PIDES).
16. Se integró el programa XPLOAH a la base económica, donde se han hecho sugerencias y se ha participado en reuniones correspondientes.
17. Proponer sugerencias y editar borrador del Reglamento de Multas Administrativas.
18. Preparar y someter cuestionario de las Naciones Unidas.
19. Se actualizaron las tablas relacionadas con los permisos de construcción expedidos por ARPE, OGPE y Municipios Autónomos acumulado para el año natural 2009, 2010 y fiscal 2009 al 2011.
20. Se comentaron los estudios de impacto económico de las siguientes consultas de ubicación:
  - Caso 2008230444JPU
  - Caso 2008530583JPU
  - Caso 2008790620JGU
  - Caso 2009030013JPUA
  - Caso 2009410209JPU
  - Caso 2009500160JPU
  - Caso 2008640196JPU
  - Caso 2009060158JPU
  - Caso 2009170306JPUMA
  - Caso 2009640124JPU
21. Se trabajó en varias comisiones y procesos conjuntamente con otras agencias del gobierno incluyendo: análisis de las estadísticas gubernamentales (OGP), Portal de la Junta y Portal del Gobierno.
22. Reuniones con funcionarios o representantes de los gobiernos y organismos del Censo Federal para el sector de la agricultura.
23. Se viajó a las oficinas del Censo Federal para la verificación de los datos de los censos económicos publicados en el 2010:
  - Censo de Manufactura
  - Censo de Construcción
  - Censo de Comercio al Detal y al Por mayor, Finanzas y Servicios.
24. Participación como miembros en la reunión de los Censos Económicos 2007, para el Censo 2007 efectuadas en la Junta de Planificación, donde se discutió como presentar las tablas en los censos a publicarse en 2010.

25. Se han atendido aproximadamente de 1,800 a 2,500 solicitudes de información por año, incluyendo los gobiernos de Puerto Rico y Estados Unidos, estudiantes, sector privado y organismos internacionales.
26. Se plantearon sugerencias en el Plan de Desarrollo de las zonas de Naguabo y Yabucoa (RConjS 624-626)
27. Se sometieron comentarios sobre los siguientes proyectos o resoluciones de la legislatura, asistiendo a vistas públicas para algunas de las medidas:

<b>Año fiscal 2009</b>		<b>Año fiscal 2010</b>	
<b>R. C. DEL S.</b>		<b>R. C. DEL S.</b>	
37		64	1785
64		700	
62			
1639			
<b>R. DE LA C.</b>		<b>R. DE LA C.</b>	
238		18	575
204		185	
<b>R. DEL S.</b>		<b>P. DE LA C.</b>	
210		492	2344
598		516	2391
		594	2471
<b>P. DE LA C.</b>		<b>P. DE LA C.</b>	
492	1028	597	2475
525	1070	978	2535
790	1183	1416	2610
791	1332	1488	2649
844		1782	2677
		2321	2814
<b>P. DEL S.</b>		<b>P. DEL S.</b>	
5	716	1325	1830
52	1074	1437	
323	1105	1485	
437	1112	1628	
588	719	1639	

28. Se sometieron comentarios sobre los siguientes proyectos o resoluciones de la legislatura, asistiendo a vistas públicas para algunas de las medidas para el fiscal 2011:
- PC 3257
  - PC 2036
  - PC 3572
  - PC 3537
  - PC 2220
  - RCC 919
  - PC 3445
  - PC 2475
  - PC 2923
  - PC 3396
  - PC2475
  - RS 1785
  - RC 938
  - PC 3672
  - PC 3683
29. Se trabajó con sugerencias para el proceso de Reforma de permisos Ley 161, con la Reforma de Salud y con la Reforma Energética.
30. Recientemente efectuamos sugerencias de los P de la C 3028, 3029, 3070 y el P del S 1909 - Reforma Contributiva 2010.
31. Comentarios sobre caso de ARPE Núm. 10AX5-00000-00095 (Estación de gasolina en Juncos)
32. Asistencia a las siguientes actividades, entre otras:
- Foro y Asamblea de la Asociación de Economistas
  - Conferencia sobre el “Puerto Rico Community Survey” del Negociado del Censo Federal.
  - Diversas presentaciones del Instituto de Estadísticas.
33. Participar activamente en el proceso del Plan Integral de Desarrollo Sostenible de PR (PIDES).
34. Reuniones del Centro Ecológico del Noreste.
35. Participación como miembros en la reunión de los Censos Económicos 2012, efectuadas en la Junta de Planificación en donde se hicieron sugerencias a los cuestionarios. Esto con base en utilizar más activamente los datos del Censo 2012 en la elaboración de la matriz de insumo producto y las cuentas sociales.

36. Se trabajó con sugerencias adicionales para el proceso de Reforma de Salud, Reforma Energética, Reforma Contributiva y Mi Salud.
37. El Comité sobre la Situación de Puerto Rico encargó al Departamento de Comercio Federal la evaluación y presentación de propuestas para la modernización y estandarización de los programas de estadísticas de las cuentas sociales de Puerto Rico. Para esto se coordinó una visita inicial del personal del Negociado de Análisis Económico Federal en la semana del 28 de febrero hasta el 4 de marzo de 2011. Luego tuvimos una visita de seguimiento en la semana del 14 al 18 de noviembre de 2011. Entre los funcionarios que visitaron la agencia se estuvo: Nancy Potok, Secretaria Adjunta para Asuntos Económicos, William Ramos, Director de Asuntos Intergubernamentales del Departamento de Comercio, y personal de la alta gerencia del Negociado de Análisis Económico Federal.
38. Se colaboró activamente con la ley de Reto Demográfico.
39. **Por primera vez** desde que se está recopilando información en el Departamento de Hacienda, se acopió la información con una plantilla en Access para parearla directamente con la base de datos de Seguridad de Empleo/202. Esto agiliza el proceso y crea ahorros de aproximadamente \$40,000 en material y dietas, además de permitir más tiempo de análisis.

#### **C. Subprograma de Estadísticas**

1. Preparación y publicación de la Revista Actividad SocioEconómica de Puerto Rico.
2. Se redactó un informe y gráficas sobre la situación de la Economía de Puerto Rico durante el año fiscal 2012 para la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Específicamente, sobre los Indicadores Económicos Mensuales de Puerto Rico. El mismo se incluye en el documento de presupuesto del Gobierno de Puerto Rico del Año Fiscal 2012.
3. Se preparó un informe y presentación del Presidente a la legislatura sobre la situación económica de Puerto Rico durante el año fiscal 2012. Específicamente, sobre los Indicadores Económicos Mensuales de Puerto Rico.
4. Contratación de la Compañía que realiza la Encuesta del Viajero para el año fiscal 2013.
5. Revisión del cuestionario de la Encuesta de Viajeros para el año fiscal 2013.
6. Coordinación y trabajos de la Encuesta del Viajero durante el año fiscal 2013.
7. Se actualizó el diseño muestral de la Encuesta del Viajero para el año fiscal 2013.



8. Se preparó el Programa de Vuelos de acuerdo al diseño de la muestra para los Aeropuertos Luis Muñoz Marín, Rafael Hernández y los puertos en los Muelles de San Juan para los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2012.
9. Se comenzó con el desarrollo de la Cuenta Satélite de Turismo para Puerto Rico. Es un proyecto novel y se está trabajando junto al personal del Subprograma de Análisis Económico y el de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.
10. Se completó un 90% los trabajos para la publicación del Perfil de los Visitantes durante el año fiscal 2011. Se espera culminar para diciembre de 2012.
11. Se Recopilaron, actualizaron y se dio mantenimiento del Banco de Indicadores Económicos Mensuales de Puerto Rico durante el año fiscal 2012.
12. Actualización y mantenimiento de los Indicadores Económicos Mensuales de Puerto Rico en la página de Internet de la Junta de Planificación.
13. Se revisaron las series de empleo de la Encuesta de Establecimientos y se actualizaron con el nuevo "benchmark".
14. Se añadieron las series ajustadas estacionalmente de la Encuesta de Grupo Trabajador y la Encuesta de Establecimientos.
15. Se añadieron las series del precio de la gasolina al Banco de Indicadores Económicos Mensuales.
16. Se representó a la Junta de Planificación en el Comité de Coordinación de Estadísticas del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico durante el año fiscal 2012.
17. Se representó a la Junta de Planificación en el Comité de Coordinación de Estadísticas de Economía y el de la Encuesta de Viajeros del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico durante el año fiscal 2012.
18. Se ha completado el 85% de la Publicación de los Indicadores Socioeconómicos por Municipio para los años fiscales 2006 – 2011.
19. Se actualizaron los siguientes datos por municipio: 2006 - 2011
  - a) Estadísticas Vitales
  - b) Programas Sociales
  - c) Criminalidad
  - d) Vehículos de Motor
  - e) Profesionales de la Salud
  - f) Empleo en Manufactura
  - g) Actividad en la Construcción
  - h) Abonados Energía Eléctrica

- i) Abonados de Teléfono
- j) Fuerza Trabajadora
- k) Composición Industrial

20. Revisión, análisis y actualización de los indicadores económicos de PR y EU como parte de los trabajos del Subprograma.

21. Preparación de encomiendas para el Director del Programa de Planificación Económica y Social y el Presidente de la JP.

## **V. ASUNTOS PENDIENTES**

1. Coordinar, redactar, preparar gráficas y publicar la Revista Actividad SocioEconómica de Puerto Rico.
2. Redactar el informe y gráficas sobre la situación de la Economía de Puerto Rico durante el año fiscal 2013 para la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Específicamente, sobre los Indicadores Económicos Mensuales de Puerto Rico. El mismo se incluirá en el documento de presupuesto del Gobierno de Puerto Rico del Año Fiscal 2013.
3. Preparar el informe y presentación del Presidente a la legislatura sobre la situación económica de Puerto Rico durante el año fiscal 2013. Específicamente, sobre los Indicadores Económicos Mensuales de Puerto Rico.
4. Coordinar la contratación de la Compañía que realizará la Encuesta del Viajero para el año fiscal 2014.
5. Revisar el cuestionario de la Encuesta de Viajeros para el año fiscal 2014.
6. Se actualizará el diseño muestral de la Encuesta del Viajero para el año fiscal 2014.
7. Coordinar los trabajos de la Encuesta del Viajero durante el año fiscal 2014.
8. Preparar el Programa de Vuelos de acuerdo al diseño de la muestra para los Aeropuertos Luis Muñoz Marín, Rafael Hernández y los puertos en los Muelles de San Juan para el año fiscal 2014.
9. Se continuará con el desarrollo de la Cuenta Satélite de Turismo para Puerto Rico junto al personal del Subprograma de Análisis Económico y el de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.
10. Se realizará la publicación del Perfil de los Visitantes durante el año fiscal 2012.
11. Se recopilarán, actualizarán y se le dará mantenimiento al Banco de Indicadores Económicos Mensuales de Puerto Rico durante el año fiscal 2013-2014.

12. Se continuará con la actualización y mantenimiento de los Indicadores Económicos Mensuales de Puerto Rico en la página de Internet de la Junta de Planificación.
13. Se revisaran las series de empleo de la Encuesta de Establecimientos y se actualizarán con el nuevo "benchmark".
14. Se representará a la Junta de Planificación en el Comité de Coordinación de Estadísticas del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico durante el año fiscal 2012.
15. Se representará a la Junta de Planificación en el Comité de Coordinación de Estadísticas de Economía y el de la Encuesta de Viajeros del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico durante el año fiscal 2012.
16. Se representará a la Junta de Planificación en el Comité de Coordinación de Estadísticas de Economía y el de la Encuesta de Viajeros del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico durante el año fiscal 2012.
17. Se publicará los Indicadores Socioeconómicos por Municipio impresa y por internet.
18. Se comenzará con la recopilación de los datos socioeconómicos por municipio para los años 2012 al 2016.
19. Revisar, analizar y actualizar los indicadores económicos de PR y EU como parte de los trabajos del Subprograma.
20. Preparar las encomiendas que requiera el Director del Programa de Planificación Económica y Social y el Presidente de la Junta de Planificación.
21. Solicitar una herramienta que recolecte la información de forma electrónica mediante el Internet y crear un repositorio de datos que permita a los analistas trabajar en forma digital que redundaría en ser más eficientes.
22. Informes Mensuales de los Permisos de Construcción. Se trabaja con un plan integrado para producir los informes de permisos expedidos en menos tiempo.
23. Cuentas trimestrales 2002-2011. Se está terminando el escrito para ser presentado antes de diciembre 2012.
24. Índices encadenados. Siendo la sugerencia más importante del Grupo de Trabajo de Casa Blanca en las recomendaciones del Informe de abril de 2011. Se trabajó en conjunto con el Negociado de Análisis Económico Federal y se presentará antes de diciembre 2012.
25. Cuenta satélite de turismo. Revela el impacto del sector de Turismo en la economía de PR (producto interno bruto). El año 2002 se terminó, siendo necesario entonces proyectarlo hasta el

2011. Se está trabajando con un grupo del Negociado de Análisis Económico Federal en estos fines. Se espera completar para diciembre 2012.

26. Comenzar plan para desarrollar estimados de Cuentas trimestrales a nivel macroeconómico y en tiempo real.
  27. Informes Mensuales de los Permisos de Construcción. Se trabaja con un plan integrado para producir los informes de permisos expedidos en menos tiempo.
  28. Cuentas trimestrales 2002-2011. Se está terminando el escrito para ser presentado antes de diciembre 2012.
  29. Índices encadenados. Siendo la sugerencia más importante del Grupo de Trabajo de Casa Blanca en las recomendaciones del Informe de abril de 2011. Se trabajó en conjunto con el Negociado de Análisis Económico Federal y se presentará antes de diciembre 2012.
  30. Cuenta satélite de turismo. Revela el impacto del sector de Turismo en la economía de PR (producto interno bruto). El año 2002 se terminó, siendo necesario entonces proyectarlo hasta el 2011. Se está trabajando con un grupo del Negociado de Análisis Económico Federal en estos fines. Se espera completar para diciembre 2012.
  31. Comenzar plan para desarrollar estimados de Cuentas trimestrales a nivel macroeconómico y en tiempo real.
5. **Programa de Planificación Física:** Asesora a la Junta y a las Ramas Ejecutivas y Legislativas en el proceso de planificación de los usos del suelo y del desarrollo de la infraestructura, lo que incluye entre otros aspectos la formulación de metas y objetivos, así como planes especiales de desarrollo físico, económico y social en diferentes escalas geográficas para garantizar la utilización óptima del recurso tierra. Incluye además, el componente de evaluación de proyectos públicos y privados sometidos ante la consideración de la Junta Propia para fines residenciales, comerciales, turísticos, industriales, agrícolas y de energía renovable, entre otros.

#### **A. Plan para la Transformación Urbana y Uniforme de Puerto Rico- TU-PLAN**

Mediante la Orden Ejecutiva OE-2010-038 se creó el Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible de Puerto Rico (PIDES-PR) que establece la visión que guiará el desarrollo de Puerto Rico para los próximos diez (10) años, fundamentada en los cuatro (4) pilares de desarrollo Económico, Ambiental, Infraestructura Física y Social. La Ley Número 550 del 3 de octubre de 2004, "Ley para el Plan de Usos de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" ordena a la Junta de Planificación la preparación de un plan de usos para todo Puerto Rico, incorporando las políticas públicas concernientes al uso del terreno a nivel estatal y municipal. Se adopta la Resolución JP-2011-304 del 25 de abril de 2011- Mapa de la nueva regionalización de Puerto Rico y la metodología del Plan de Usos de Terrenos. El resultado del análisis de regionalización fue la adopción de un "Nuevo Modelo de Regionalización para Puerto Rico" de las nuevas once (11) Regiones, con el objetivo de ayudar a adelantar la consecución de la Visión plasmada en PIDES-PR. El diagnóstico de las Regiones refleja tanto los problemas que se vinculan, directa o indirectamente, con los usos que se le dan o se pudieran dar a

los terrenos, así como los atributos que distinguen a la Región. Se elaboraron Mapas de clasificación de suelos de las 11 nuevas regiones. Los Perfiles están Pendiente de VP. Actualmente están en revisión en Fortaleza.

## Logros

### REVISIONES, PLANES DE ENSANCHE, PLANES DE AREA

1. Adopción Plan de Área Casco Urbano de Moca (13/12/2010).
2. Adopción Revisión Parcial Plan Territorial de Cayey (24/11/2010), pendiente opinión legal.
3. Adopción Revisión Integral de Cabo Rojo (1/10/2010).
4. Adopción Revisión Parcial de Morovis (1/10/2010).
5. Adopción Plan de Ensanche Campo Rico, Municipio de Canóvanas. Se realizó el trámite y documentos para la aprobación por el Gobernador 2/5/2010).
6. Adopción y Aprobación Revisión Integral al Plan Territorial del Municipio de Bayamón. (5/3/2010)
7. Adopción Revisión Integral al Plan Territorial del Municipio de Guaynabo. Se realizó el trámite y documentos para la aprobación por el Gobernador. (2/5/2010).
8. Se coordinó el cumplimiento de la Primera Etapa del Plan de Área PR-165 (Amelia) en el Municipio de Guaynabo.
9. Adopción Segunda Revisión Parcial Plan Territorial de Manatí (16/8/2010).
10. Adopción y aprobación Revisión Parcial al Plan Territorial del Municipio de Canóvanas. 23/12/2009.
11. Adopción y aprobación Tercera Revisión Parcial al Plan Territorial del Municipio de San Juan. (23/12/2009).
12. Evaluación y endoso Fase III Revisión Integral PT Caguas.
13. Evaluación Fase I Revisión Integral de Cidra.
14. Vista Pública Revisión Integral Fase III (Avance) Plan Territorial de Aguadilla cumplimiento Ley Número 416 del 22 de septiembre de 2004.
15. Evaluación Plan de Área Labadie Municipio de Moca, cumplió Ley Número 416 del 22 de septiembre de 2004. (analizando comentarios del DTOP y ACT).

16. Revisión Parcial Municipio de Toa Baja, para eliminar Plan de Ensanche.
17. Revisión parcial Barceloneta hoja 033-22 8/8/12.
18. Revisión Parcial Guaynabo adoptado 13/6/12 condicionado a que cumplan con mapas de GIS.

## CONVENIOS

- Se adoptó en JP el nuevo Convenio de Transferencia de Facultades de Junta y OGPe al municipio de Cidra- 17/8/12.
- Se adoptó en JP probó el nuevo Convenio de Transferencia de Facultades de Junta y OGPE al Municipio de Cabo Rojo 17/8/12.
- Se adoptó en JP el nuevo Convenio de Transferencia de Facultades de Junta y OGPe al municipio de Coamo. Se aprobó el nuevo Convenio de Transferencia de Facultades de Junta el 17/8/12.
- Se aprobó el nuevo Convenio de Transferencia de Facultades de Junta y ARPE (OGPE) al Municipio de San Juan. Se tramitó para la firma del Gobernador (29/5/2009).
- Se aprobó nuevo Convenio de Transferencia de Facultades de la JP, ARPE (OGPE) y Municipio de Humacao Se tramitó para la firma del Gobernador (2/2/2009).
- Se aprobó el nuevo Convenio de Transferencia de Facultades de Junta y ARPE (OGPE) al Municipio de Bayamón. Se tramitó para la firma del Gobernador (22/6/2010).
- Se aprobó nuevo Convenio de Transferencia de Facultades de la JP, ARPE (OGPE) y Municipio de Aguadilla Se tramitó para la firma del Gobernador (16/7/2010).

## ADOPCIÓN PLANES TERRITORIALES

1. Adopción Plan Territorial del Municipio de Salinas- 28/9/2012
2. Adopción Plan Territorial del Municipio de Toa Alta- 5/9/12
3. Adopción Plan Territorial del Municipio de Guaynabo- 13/6/12
4. Adopción Plan Territorial del Municipio de Ajuntas el 25/1/11
5. Adopción Plan Territorial del Municipio de Barranquitas 4/4/11

6. Aprobación Plan Territorial del Plan Territorial del Consorcio de los Municipios de Hatillo-Camuy-Quebradillas- 17/11/11
7. Adopción y aprobación Plan Territorial del Municipio de Trujillo Alto. (3/5/2010).
8. Adopción Plan Territorial del Municipio de Vega Alta. (15/10/2010).
9. Adopción Plan Territorial del Municipio de Dorado (14/4/2010) Se realizó el trámite final y se sometieron los documentos para la aprobación por el Gobernador (Pendiente aprobación Gobernador).
10. Adopción y aprobación Plan Territorial Municipio de Guánica (2/6/2010) y trámite al Gobernador.
11. Adopción y aprobación Plan Territorial del Municipio de Fajardo. (2/5/2010) Se realizó el trámite final y se sometieron los documentos para la aprobación por el Gobernador.
12. Adopción Plan Territorial del Municipio de Gurabo. (2/6/2010) Se realizó el trámite final y se sometieron los documentos para la aprobación por el Gobernador.
13. Adopción y aprobación Plan Territorial del Municipio de Hormigueros. (10/13/11).
14. Aprobación Plan Territorial del Municipio de Cataño (10/3/11).

#### PLANES TERRITORIALES

1. PT Peñuelas se completó Fase III y Fase Final, pendiente cumplimiento Ley Núm. 416, del 22/9/2004.
2. PT Aibonito Vistas Públicas Fases III y IV el 21/12/2010 suspendidas.
3. PT Aguas Buenas, se completó Fase III y Fase Plan Final, pendiente cumplir con Ley Núm. 416, del 22/9/2004.
4. PT Florida, Fase final terminada, pendiente de incorporar cambios a la DIA-E, sobre área del Carso con prioridad de protección y radicar en la JCA. antes junio 30, 2010.
5. Evaluación Fase Final Plan Territorial Arecibo.

6. Plan Territorial y DIA-E Barranquitas completados para trámite al municipio y posteriormente adopción por JP y aprobación por Gobernador.
7. Adopción, nuevo Barrio Certenejas en Municipio de Cidra.
8. Fases Avance y Plan Final PT Naranjito-completadas, pendiente cumplimiento Ley Núm. 416, del 22/9/2004.
9. Completado documento escrito Plan Territorial Maricao, pendiente cumplimiento Ley Núm. 416 del 22/9/2004.
10. En proceso completar Fase Final Plan Territorial Municipio de Las Piedras y vista pública para finales enero 2011.

#### AUDITORÍAS

1. Auditoría al Municipio de Cabo Rojo-completada, informe final.
2. Auditoría al Municipio de Cidra concesión IV y V jerarquías-completada, informe BORRADOR

#### PLANES TERRITORIALES POR CONTRATO

1. Renovaron contratos con la JP para elaboración de los Planes Territoriales los municipios de Aguas Buenas, Barranquitas, Florida, Isabela, Las Piedras, Maricao, Naranjito, Peñuelas, Morovis.
2. Firmaron contratos nuevos con JP para la elaboración del PT, municipios de Rincón y Naguabo fase final: Municipio de Toa Alta, fase final; y municipio de Loíza, Planos pendiente firmar contrato.

#### ZONAS DE INTERES TURISTICO (ZIT):

1. Pendiente de mapas revisados de la Zona de Interés Turístico (ZIT) de Arecibo- Barceloneta.
2. Se adopto la Zona de Interés Turístico (ZIT) Hatillo-Camuy-Quebradillas 18/7/12
3. Se adopto la Zona de Interés Turístico (ZIT) de Aguirre/Bahía de Jobos 15/8/12
4. Se Adoptó Enmiendas Zona de Interés Turístico (ZIT) de Cabo Rojo- 1/10/10
5. Se Adoptó Enmiendas Zona de Interés Turístico (ZIT) de Guánica.
6. Se Adoptó Zona de Interés Turístico (ZIT) Rincón-Añasco.
7. Se Adoptó Enmiendas a la Zona de Interés Turístico (ZIT) de los Municipios de Vega Alta, Dorado y Toa Baja.



8. Se adopto la Zona de Interés Turístico (ZIT) Guayama-Arroyo 4/4/11.

#### Planes Especiales/ Reservas Naturales

1. Adopción Plan de Reserva Marina de la Isla de Desecheo- 7/8/12.
2. Se celebró vista pública el 1 de octubre de 2010 para discutir Enmiendas al Mapa de Zonificación Especial de la Cuenca Hidrográfica de la Laguna Tortuguero, pendiente informe examinador
3. Se adoptó enmiendas a la Reserva Natural de la Cuenca Hidrográfica de la Laguna Tortuguero.
4. Se adoptaron Enmiendas al Mapa de Zonificación Especial del Bosque Nacional del Caribe “El Yunque” en el Municipio de Fajardo.
5. Se completó en un 100% las inspecciones oculares a las áreas con prioridad de conservación del Carso para 44 municipios afectados.
6. Plan Especial para el Desarrollo de Castañer- Se reorganizo Grupo Consultivo.
7. Adopción del Plan de Bahía Mosquito del Municipio de Vieques- 18/7/12.
8. Visita de Campo Comunidad Planas, Isabela. Pendiente elaborar Plan según Ley.
9. Laguna Joyuda, Cabo Rojo, pendiente comentarios del DRNA, en relación a la delimitación de la zona amortiguamiento.
10. La Gran Reserva del Nordeste (APEGREN)- Se designó como Área de Planificación Especial, se emitió moratoria, se está evaluó la posible designación de reserva natural presentada por el DRNA.
11. Adopción Plan de Manejo Tres Palmas en Rincón.
12. Evaluación Reserva Natural Mar Negro y Bahía de Jobos- pendiente cumplimiento Ley 416 del 22 de septiembre 2004.
13. Plan de Manejo Isabela Aguadilla- se presentó en vista pública el 21 de diciembre 2010.

14. Evaluación nominación sitio histórico Casa Degetau pendiente evaluación Comité Asesor de Sitios y Zonas Históricas.
15. Inspecciones oculares Corredor Agrícola del Sur- municipios Sabana Grande, Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Ponce, Juana Díaz, Santa Isabel, Salinas, Guayama, Arroyo y Patillas. Se está elaborando mapa preliminar con el corredor, para presentar en la JP y eventualmente en vista pública.
16. Pendiente completar procesos para delimitar Reserva de Cuevas y Cavernas de Aguas Buenas.
17. Enmiendas Mapa de Playas Públicas hoja 092 del Balneario de Luquillo.
18. Adopción límites legales Barrio Certenejas en Cidra.
19. Adopción Reservas Agrícolas de Yabucoa, Maunabo y Vega Baja- 13/6/12
20. Próxima VP para revisión de los límites del Valle de Guanajibo- 19/10/12
21. Plan de Manejo y Reglamento Especial de Punta Picúa- 9/8/11
22. Corredor Agrícola del Sur- inspecciones completadas en los municipios Sabana Grande, Yauco, Guayanilla, Peñuelas, Ponce, Juana Díaz, Santa Isabel, Salinas, Guayama, Arroyo y Patillas. Se está elaborando mapa preliminar en borrador, para presentar en Sesión de Junta y eventualmente en vista pública.
23. Enmiendas a Reglamento de Zonificación Especial para las Reservas Agrícolas de Puerto Rico en evaluación por Equipo de Trabajo Enmiendas al Reglamento Conjunto
24. Delimitación Reserva de Cuevas y Cavernas de Aguas Buenas incorporada en el Plan Territorial.
25. Enmiendas Mapa de Playas Públicas hoja 092 del Balneario de Luquillo.
26. Adopción nuevos límites legales Barrio Certenejas en Municipio de Cidra.
27. Adopción Mapa Delimitación Zona Histórica Miramar a tenor con la enmienda a la Ley Núm. 69 del 25 de junio de 2010.

## **OTROS**

- Cambio de límites municipales entre Yauco y Guayanilla 6/9/12
- Adopción del Plan Maestro Para el Redesarrollo de los Terrenos de la Antigua Base Naval Roosevelt Roads- 31/8/11.

#### **Unidad de Zona Costanera-**

Tarea 3.2 de Compatibilidad Federal con el Programa de Manejo de Zona Costanera de Puerto Rico.

Durante el año natural 2009 se radicaron un total de 70 solicitudes de Compatibilidad Federal, de las cuales se evaluaron un total de 59 (84%). De las 59 evaluadas, se resolvieron 48 (69%). Además se evaluaron 6 solicitudes que se habían radicado en años anteriores.

Durante el año natural 2010 se radicaron un total de 64 solicitudes de Compatibilidad Federal, de las cuales se evaluaron un total de 48 y quedan pendientes de evaluación preliminar, 15. De las 48 solicitudes evaluadas se resolvieron o concluyó la evaluación de 23. Además se concluyó la evaluación de 27 solicitudes que se habían radicado durante el año anterior. Esto suma a un total de 75 solicitudes evaluadas en el año 2010.

Durante el año 2011 se evaluaron 69 casos y se atendieron personas solicitando información. Durante el año 2012 de enero a octubre se evaluaron 39 casos.

En adición a la evaluación de las solicitudes de Compatibilidad Federal, la Unidad de Zona Costanera llevo a cabo las siguientes tareas adicionales:

- Participación en dos talleres organizados por NMFS para orientar a los desarrolladores y el público en general sobre los requerimientos de las diferentes agencias estatales y federales para llevar a cabo los proyectos y recomendaciones para minimizar los impactos a los recursos costeros.
- Participación en el taller de trabajo organizado por la “National Oceanic Atmospheric Administration” (NOAA), para establecer las prioridades de intervención dentro del Programa Nacional para el Manejo de Arrecifes de Coral
- Colaboración en el análisis y proceso de implementación de La Nueva Ley de Permisos (Ley Número 161). La Unidad de Zona Costanera proveyó una tabla clasificando y organizando en categorías los diferentes tipos de proyectos que suelen radicarse a través de las Solicitudes de Compatibilidad Federal.
- Preparación de expedientes y disposición de documentos de la Unidad de Zona para mudanza de la oficina. Los técnicos de la Unidad de Zona Costanera invirtieron alrededor de 20 días laborables en los trabajos relacionados a la mudanza.

- Participación en el taller de trabajo que organizó la NOAA para preparar un plan de manejo y guías para regular las actividades de acuicultura en Puerto Rico e Islas Vírgenes.

#### UNIDAD DE INUNDACIONES

1. Adopción de enmiendas al Reglamento de Planificación Núm. 13 sobre las Áreas Especiales de Riesgo a Inundación, vigente 7 de enero de 2010, en conformidad con las regulaciones del Programa Nacional del Seguro de Inundación administrado por la FEMA.
2. Adopción de enmiendas, noviembre de 2009, a los Mapas sobre Tasas del Seguro de Inundación, (FIRM, por sus siglas en inglés) lo cual impactó a 60 municipios y 150 mapas con nueva información de las áreas de riesgo a inundación.
  - a) Se distribuyó en medio digital a los 60 municipios impactados la nueva información en los mapas revisados.
  - b) Se preparó por parte de la Unidad una nueva lista de prioridades, sometida a FEMA sobre estudios de áreas de riesgo a inundación pendientes a revisar lo cual está sujeto a las asignaciones de fondos del Congreso de los Estados Unidos.
3. Se publicó y se distribuyó el boletín trimestral, Cauce Mayor a través del Programa de Asistencia a la Comunidad, CAP, siglas en inglés, el cual incluye información de orientación a la comunidad en general, sobre los mapas, el reglamento y el seguro de inundación.
4. Se publicó y se distribuyó anualmente el calendario informativo del programa de las áreas de riesgo a inundaciones el cual se preparó con fondos del Programa de Asistencia a la Comunidad.
5. Se contrató y se desarrolló mediante fondos del programa de FEMA, “Cooperating Technical Partner”, CTP, la aplicación de Georiesgo mediante la cual la ciudadanía en general podrá acceder información para evaluar el riesgo de inundación en su propiedad a través de las elevaciones de terreno y el nivel de inundación en la propiedad.
6. Se contrató y se desarrolló mediante fondos de FEMA la preparación del plan de trabajo, “Risk Map Business Plan”, el cual es requerido por FEMA para demostrar la capacidad de la Junta para apoyar el nuevo programa de “ Risk Map”, establecer las prioridades dentro del programa, y el rol del Gobierno de Puerto Rico en el mismo dentro de los próximos 5 años.
7. Se contrató a través de fondos del programa CTP el desarrollo de la aplicación “Flood Risk Calculator” la cual permitirá estimar aproximadamente los daños en una propiedad por efectos de inundaciones. Dicha

aplicación fue finalizada y entregada en Septiembre 2012; la misma será instalada en el portal cibernético de los valles inundables para beneficio de la ciudadanía.

8. Se contrató la primera fase del proyecto, Servicios Geoespaciales para el Soporte de la Comunicación de la Comunidad con la firma de ingeniería y contratista de FEMA, Dewberry. A través de dicho proyecto se proveerá una aplicación en internet mediante la cual la ciudadanía en general podrá acceder información para evaluar el riesgo de inundación en su propiedad. La primera fase fue finalizada el 31 de diciembre de 2009.
9. Se coordinó la celebración del seminario “Residential Coastal Construction” en el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, CIAPR, y en los Capítulos del CIAPR de Mayagüez y Ponce durante la semana del 10 de noviembre de 2009. Los recursos fueron provistos por la FEMA y estuvo enfocado a las organizaciones profesionales de ingenieros.
10. Se apoyó a la ARPE mediante los fondos del Programa de Asistencia a la Comunidad, la celebración del seminario “Overview of ICC 2009 Building Codes” el cual fue celebrado el 18 de marzo de 2010. La adopción eventual de la familia de los códigos de construcción del ICC constituye una pieza muy importante que formará parte de la nueva oficina de permisos.
11. Mediante acuerdo de intercambio de trabajo de investigación, la institución universitaria, “Worcester Polytechnic Institute” del Estado de Massachusetts, desarrollará el proyecto “Sistemas de Información Geográfica como herramienta para el manejo de los llanos de inundación y evaluación de riesgos”. El proyecto se desarrolló mediante el Programa de Asistencia a la Comunidad y será entregado antes del 30 de junio de 2010.
12. Se coordinó con la Oficina de FEMA, División del Caribe, la actividad de entrega de placa del programa “Community Rating System”, CRS, a la alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce, en función como comunidad participante del Programa Nacional del Seguro de Inundación.
13. Se distribuyó la publicación Guía Rápida sobre las Áreas Especiales de Riesgo a Inundación, 4,500 copias, a los municipios y agencias estatales relacionados al programa.
14. Se realizaron Visitas de Asistencia a la Comunidad, (CAV, por sus siglas en inglés) a las Oficinas Regionales de ARPE con el propósito de examinar expedientes escogidos al azar sobre proyectos aprobados que están localizados en las áreas de riesgo a inundaciones. El propósito de las visitas es determinar los procesos sobre el cumplimiento con la reglamentación y los mapas, identificar fallas o potenciales violaciones, recomendar medidas remediativas para corregir las mismas. Cada visita conlleva un informe sobre los hallazgos y recomendaciones. Esto es un esfuerzo conjunto con la Oficina de FEMA, División del Caribe. se realizaron las visitas a todas las regiones: Arecibo, Aguadilla, Humacao, Guayama, Ponce y San Juan durante el mes de junio de 2010.

15. Se contrató y se desarrolló la traducción al español del panfleto de FEMA, "Answers to Questions about the NFIP, FEMA F-084 March 2011" del cual se imprimieron 20 mil copias distribuidas a través de todos los municipios y el público en general. Esta publicación es una de las más importantes de FEMA.
16. Se coordinó la celebración del seminario "Residential Coastal Construction" en el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, CIAPR, y en los Capítulos del CIAPR de Mayagüez y Ponce durante la semana del 10 de noviembre de 2009. Los recursos fueron provistos por la FEMA y estuvo enfocado a las organizaciones profesionales de ingenieros.
17. Se apoyó a la ARPE mediante los fondos del Programa de Asistencia a la Comunidad, CAP, la celebración del seminario "Overview of ICC 2009 Building Codes" el cual fue celebrado el 18 de marzo de 2010. La adopción eventual de la familia de los códigos de construcción del ICC constituyó una pieza muy importante en la formación de la nueva oficina de permisos, OGPe.
18. Se contrató y se desarrolló el proyecto "Assessing the Affected Population by Floods and the Flood Insurance Rate Maps" preparado por la UPR de Rio Piedras y estudiantes destacados del instituto técnico de Worcester de Massachussets. Dicho proyecto consistió en el desarrollo de una metodología para estimar población en zona de riesgo a inundación, el mismo fue presentado y entregado en Octubre 2011.
19. Se contrató y se desarrolló mediante fondos del programa de FEMA, "Community Assistance Program", CAP, con la Universidad de Puerto Rico , mediante acuerdo de intercambio de trabajo de investigación, con la institución universitaria, "Worcester Polytechnic Institute" del Estado de Massachusetts, el proyecto "Sistemas de Información Geográfica como herramienta para el manejo de los llanos de inundación y evaluación de riesgos".
20. Se desarrolló y se distribuyó mediante fondos del CAP de FEMA la publicación, Guía Rápida sobre las Áreas Especiales de Riesgo a Inundación, 4,500 copias, a los municipios y agencias estatales relacionados al programa. La publicación incluye información muy relevante sobre los mapas, la reglamentación y el seguro de inundación, un centro de información de teléfonos contactos, enlaces a los programas relacionados e ilustraciones sobre cómo construir adecuadamente en una zona de riesgo por inundación.
21. Se realizaron las Visitas de Asistencia a la Comunidad, (CAV, por sus siglas en inglés) a las Oficinas Regionales de OGPe (en el primer semestre del año 2010) con el propósito de examinar expedientes escogidos al azar sobre proyectos aprobados y localizados en las áreas de riesgo a inundaciones. El propósito de las visitas fue el determinar los procesos sobre el cumplimiento con la reglamentación y los mapas, identificar fallas o potenciales violaciones, recomendar medidas remediativas para corregir las mismas.
22. Se sometió electrónicamente en Agosto 2011 una propuesta bajo el programa CTP-2011 para el desarrollo de data del proyecto HAZUS en Puerto Rico, para los riesgos de inundaciones y viento. La aportación federal será de \$ 262,500, la aportación de la Junta es "in-kind", la misma fue aprobada y a la fecha de este informe se

encuentra pendiente a la aprobación por parte de FEMA sobre la contratación de peritaje para comenzar el proyecto piloto en el municipio de San Juan.

23. Coordinación con FEMA sobre el nuevo estudio de la parte baja de la cuenca del Río Grande de Loíza, que afecta los municipios de Carolina, Canóvanas, Loíza, y Trujillo Alto. Los resultados preliminares del nuevo Estudio del Seguro de Inundación para el Río Grande de Loíza, desde el puente de la Carr. PR-3 hasta la desembocadura del río preliminares reflejan cambios significativos en las áreas de riesgo a inundación en el municipio de Carolina y otros cambios en los restantes municipios.
24. Se coordinó a través del CAP-2010, la celebración de 2 seminarios, “Floods Provisions of the ICC” y “Wind Provisions of the ICC” bajo el nuevo código de construcción, que posteriormente fue adoptado en Marzo 2011. Ambos se celebraron en el mes de Enero 2011 y se coordinaron entre el CIAPR, la oficina de permisos, FEMA y Junta.
25. A través del CAP-2011 se contrató y se celebró el curso de “Floodplain Management” en el mes de Junio 2012 en tres sitios a nivel regional. Además se ofreció el examen de “Certified Floodplain Manager”. En el curso ofrecido por primera vez en Puerto Rico, participaron oficiales estatales y municipales así como ingenieros colegiados del CIAPR.
26. Se sometió aplicación electrónica en Julio 2012 para participar de fondos del programa CTP-2012, para una fase siguiente del proyecto HAZUS del CTP-2011. De ser aprobada se estarían asignando fondos federales aproximados por \$300 mil. El proyecto estará dirigido a estimación de daños por inundación, viento y terremoto en municipios costeros a determinarse.
27. La Unidad de Inundaciones participó consistentemente de la Conferencia Anual de la Asociación de Administradores Estatales de Valles Inundables, ASFPM, con sede en Wisconsin.
28. La Unidad de Inundaciones participó de adiestramientos sobre el programa CTP, en el Instituto de Manejo de Emergencias, EMI, de FEMA localizado en Maryland.

#### **6. Consejo Estatal Sobre Deficiencias en el Desarrollo:**

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo es autorizado por la Ley Federal 106-402 la cual asigna los fondos a una agencia designada del estado o territorio que no preste servicios directos a la población. En el caso de Puerto Rico la agencia estatal designada es la Junta de Planificación. El CEDD recibe aproximadamente 2 millones 500 mil anualmente, pero tiene hasta tres años para desembolsar los mismos. De esta cantidad, la Junta de Planificación quien es la custodia de estos fondos, se le asignan \$50,000 para gastos administrativos de procesar todos aquellos documentos que requiere el gobierno en cuanto a personal, facilidades, servicios, contratos de consultoría y con las organizaciones subvencionadas entre otros.

El Consejo está compuesto por 30 miembros de los cuáles el 60% son personas con deficiencias en el desarrollo y/o representantes de personas con deficiencias en el desarrollo. El 40% son representantes de agencias gubernamentales y una organización privada que provee servicios a esta población según establecido en las órdenes ejecutivas vigentes. El Director Ejecutivo del Consejo es nombrado por los Concejales tal y como está establecido en la Ley Pública 106-402, mientras que los concejales son todos nombrados por el Gobernador de Puerto Rico por términos de 4 años.

El Consejo elabora un Plan Estratégico Quinquenal que establece las prioridades a ser atendidas durante esos cinco años. El Plan Quinquenal en estos momentos nos cubre hasta el 30 de septiembre de 2016.

Basado en las prioridades establecidas en el Plan Quinquenal, el Consejo abre cuantos ciclos de propuestas sean necesarios para ir cumpliendo con lo establecido en el mismo. El máximo a ser solicitado por las organizaciones públicas y privadas es de \$150,000 por propuesta en estos momentos, pero esta cantidad puede cambiar de acuerdo a lo que apruebe el Consejo.

Además de subvencionar proyectos, tiene múltiples funciones establecidas en la Ley Federal y en las órdenes ejecutivas vigentes. Algunas de ellas son proveer adiestramientos a las personas con deficiencias en el desarrollo, sus familiares y los profesionales que le prestan servicios a esta población, proveer asistencia técnica a organizaciones públicas y privadas en el área de deficiencias en el desarrollo, realizar actividades que promuevan la inclusión, independencia e integración de las personas con deficiencias en el desarrollo en sus comunidades.

#### **A. Algunos logros**

En los próximos años el Consejo hará un esfuerzo adicional para promover el empleo de las personas con deficiencias en el desarrollo mediante auto-empleo y cooperativas de servicios y el desarrollo de medios de transportación accesible para esta población. Además, por requerimiento del Gobierno Federal, el Consejo dará el apoyo técnico y otorgará unos fondos semillas para la creación de una organización de auto-gestores (self-advocates) a nivel Isla que abogue por los derechos de esta población.

El Consejo ha logrado ya encaminar 20 de los 25 objetivos establecidos en el Plan Estratégico Quinquenal 2012-2016. Entre los mismos se incluye el desarrollo de 4 iniciativas de recreación inclusiva a través de la Isla, adiestrar asistentes personales para fomentar la independencia de personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo, habilitar vivienda para vida independiente en las comunidades y el desarrollo de una campaña de sensibilización hacia las personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo.

Información adicional del Consejo, incluyendo la Ley federal, órdenes ejecutivas, listado de concejales, listado de proyectos y otras están disponible a través de la página web del Consejo <http://cedd.pr.gov>  
Anejamos el Plan Estratégico Quinquenal 2012-2016



**CONSEJO ESTATAL SOBRE DEFICIENCIAS EN EL DESARROLLO  
PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL, 2012-2016**

- I. **Área de Énfasis: Empleo (EM): Actividades de intercesión “advocacy”, ampliación de capacidad “capacity building” y cambio de sistema “systemic change”, que resultan en empleos para que las personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo estén integrados en la comunidad, incluyendo modalidades de empleo sostenido, cooperativas y autoempleo.**

Metas	Objetivos	Actividades
<p>1. Aumentar las oportunidades de empleo para las personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo en la comunidad de su selección.</p>	<p>1.1 Comenzando en el Año Fiscal (AF) 2013 y con duración de dos años fiscales, educar y adiestrar a por lo menos 50 patronos para promover la igualdad de oportunidades de empleo de las personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo a Septiembre de 2014.</p>	<p>-Implantar internamente, proyectos para desarrollar 2 actividades de educación y adiestramiento a 25 patronos por actividad, que promuevan la igualdad de empleo y productividad para individuos con deficiencias intelectuales y del desarrollo.</p>
	<p>1.2 Durante los primeros cuatro años del Plan, emplear a por lo menos 30 personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo mediante autoempleo, cooperativas y otras modalidades que cumplan con las expectativas de las personas para Septiembre de 2015.</p>	<p>- Desarrollar dos (2) proyectos modelos que viabilicen el empleo de 15 personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo por proyecto mediante modelos de cooperativa, auto empresas, y otras iniciativas.</p>

**II. Área de Énfasis: Apoyos Comunitarios: Formales e Informales: Actividades de intercesión “advocacy”, ampliación de capacidad “capacity building” y cambio de sistema “systemic change”, que resultan en el acceso a servicios, asistencias, apoyos formales e informales en la comunidad para que la persona con deficiencias en el desarrollo y su familia logren mejor calidad de vida.**

Metas	Objetivos	Actividades
2. Aumentar la independencia, inclusión, integración, productividad y autodeterminación de las personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias para que puedan participar plenamente con los apoyos adecuados en las actividades comunitarias.	2.1 Comenzando el AF 2013 hasta el último año del Plan, identificar por lo menos 5 áreas de prioridad para promover los servicios y asistencias requeridas por la población con deficiencias intelectuales y del desarrollo en comunidades con poco o ningún servicio.	- Actualizar el perfil de las necesidades de la población con deficiencias intelectuales y del desarrollo a través de su ciclo de vida, incluyendo la población juvenil en instituciones correccionales.
	2.2 Durante los primeros tres años del Plan, integrar e incluir a por lo menos 30 personas mayores de 21 años con impedimentos significativos en sus comunidades.	- Desarrollar dos (2) proyectos que faciliten la integración e inclusión de 15 individuos mayores de 21 años con impedimentos significativos y sus familias en las comunidades.
	2.3 Durante los primeros cuatro años del plan, por lo menos 20 personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo con sus familias tendrán vivienda con los apoyos y asistencias necesarias que fomenten su autodeterminación.	- Promover el desarrollo de dos proyectos comunitarios de vivienda con los apoyos y asistencias requeridos para la población con deficiencias intelectuales y del desarrollo y su familia que fomenten su autodeterminación.
	2.4 Durante el tercer año del Plan, identificar nuevos servicios de transportación para que las personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo con sus familias las puedan accezar.	- Organizar una cumbre para identificar alternativas nuevas de transportación que atiendan las necesidades de la población con deficiencias intelectuales y del desarrollo y su familia en Puerto Rico.

Metas	Objetivos	Actividades
		-Promover dos proyectos de transportación para la población con deficiencias intelectuales y del desarrollo con sus familias en las áreas de poco o ningún servicio.
	2.5 Durante los primeros dos años del plan, por lo menos 600 personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias en áreas pobremente servidas participarán en actividades que promuevan autodeterminación e intercesión.	- Desarrollar dos modelos de servicios comunitarios con enfoque ecológico para 300 personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo y su familia en áreas pobremente servidas que promuevan autodeterminación e intercesión.
	2.6 Durante los cinco años del Plan, aumentar la independencia, autodeterminación, inclusión e integración de por lo menos 500 personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias en actividades de recreación y deportes.	-Desarrollar actividades de recreación y deportes, para 100 personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias anualmente, mediante: campamentos de verano, competencias deportivas y servicios en horario extendido fomentando la autodeterminación.
	2.7 Durante los cinco años del Plan, por lo menos 100 asistentes personales se adiestrarán para promover la independencia de por lo menos 100 personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo mayor de 21 años.	- Promover un proyecto modelo con currículo para adiestrar a 20 asistentes personales que promuevan la vida independiente de 20 personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo mayor de 21 años.

Metas	Objetivos	Actividades
	2.8 Durante los primeros tres años del Plan, por lo menos 100 jóvenes con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias aumentarán el acceso, productividad y autodeterminación mediante las artes.	- Desarrollar dos proyectos que viabilicen la accesibilidad, productividad y autodeterminación de por lo menos 50 jóvenes con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias mediante las artes.
	2.9 Durante el segundo y el tercer año del Plan, por lo menos 100 niños y jóvenes con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias aumentarán su inclusión e integración participando en organizaciones juveniles comunitarias.	- Desarrollar un proyecto que fomente la inclusión e integración de 50 niños/jóvenes con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias en organizaciones juveniles comunitarias, tales como: Niños y Niñas Escuchas, "Boys and Girls Club", entre otros.
	2.10 Durante los cinco años del Plan, aumentar el conocimiento sobre servicios y otra información que facilita el proceso de toma de decisión de las personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias mediante la creación de una página "web" con información accesible.	- Desarrollar internamente un sistema de información digital "web site" que informe y apoye la toma de decisiones del 25% de la población con deficiencias intelectuales y del desarrollo, sus familias y otras personas que utilicen el sistema relacionado a los servicios en la comunidad.
	2.11 Durante los cinco años del Plan, desarrollar una variedad de actividades que aumenten la sensibilidad y respeto hacia las personas con deficiencias	- Desarrollar una iniciativa interna, por año, en colaboración con una agencia de comunicaciones, que promueva valores de

	intelectuales y del desarrollo y sus familias.	sensibilidad y respeto hacia la población con deficiencias intelectuales y del desarrollo y su familia.
--	--	---

III. **Área de Énfasis: Educación e Intervención Temprana- Actividades de intercesión “advocacy”, ampliación de capacidad “capacity building” y cambio de sistema “systemic change”, para que la persona con deficiencias en el desarrollo pueda adquirir los apoyos apropiados para alcanzar su máximo potencial educativo, se beneficie de actividades educativas de por vida y se incluya e integre en todas las etapas de la vida estudiantil. Además, en área de intervención temprana para los niños y su familia, que aumente el desarrollo de los niños y maximice su potencial y aumente la capacidad de la familia para satisfacer las necesidades especiales de las personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo.**

Metas	Objetivos	Actividades
3. Aumentar las oportunidades de inclusión en la educación para las personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo desde la infancia hasta la adultez como resultado de educación, adiestramientos y actividades demostrativas.	3.1 Durante el primer año del Plan, por lo menos 8 estudiantes con autismo serán integrados e incluidos en escuelas de su comunidad.	- Desarrollo de un modelo de intervención en el área rural para atender las necesidades de 8 estudiantes con autismo promoviendo la inclusión, integración y maximización de su potencial educativo proveyendo la inclusión en las escuelas de la comunidad.
	3.2 Durante el primer año del Plan, por lo menos 40 personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo serán transicionados de la escuela al trabajo.	- Desarrollar un proyecto modelo de servicios de transición de la escuela al trabajo para 40 jóvenes con deficiencias intelectuales y del desarrollo.

	<p>3.3. Durante los primeros cuatro años del Plan adiestrar y educar sobre inclusión en la educación a por lo menos 200 profesionales y a un mínimo de 200 familias de estudiantes con deficiencias intelectuales y del desarrollo.</p>	<p>- Promover dos (2) proyectos modelos de adiestramiento a 100 profesionales y a 100 familias de estudiantes con deficiencias intelectuales y del desarrollo por proyecto basado en las necesidades identificadas de los maestros, intercesores, consejeros, facilitadores escolares y familias de la población con deficiencias intelectuales y desarrollo.</p>
--	---	---

IV. **Área de Énfasis: Salud (HE): Actividades de intercesión “advocacy”, ampliación de capacidad “capacity building” y cambio de sistema “systemic change”, que resulten en acceso y uso de servicios coordinados de salud, dentales, salud mental y otros servicios humanos-sociales, incluyendo actividades de prevención en la comunidad, para las personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo y su familia a través de su ciclo de vida.**

Metas	Objetivos	Actividades
4. Aumentar los servicios de salud para personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo.	4.1. Durante los últimos tres años del Plan, por lo menos 30 personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo prevendrán condiciones secundarias de salud mediante información provista en los proyectos modelos.	-Promover el desarrollo de dos proyectos modelos de prevención de condiciones secundarias de salud, con servicios coordinados e integrados que mejoren la calidad de vida de 15 personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo por proyecto.
	4.2 Durante los últimos tres años del Plan, por lo menos 45 jóvenes con deficiencias intelectuales y del desarrollo podrán decidir y elegir en su proceso de transición de servicios de salud de niño a adulto.	-Desarrollar un proyecto anual demostrativo de salud que facilite el proceso de toma de decisiones de 15 jóvenes con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias, en el proceso de transición de un servicio médico de niños a uno de adulto promoviendo la autodeterminación e independencia.
	4.3 Durante los primeros tres años del Plan, por lo menos 100 personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias serán educadas y adiestradas sobre sexualidad y cuidado de salud reproductiva.	-Promover el desarrollo de un programa sobre el cuidado de salud reproductiva y sexualidad dirigido a las personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias.



**V. Área de Énfasis: Garantía de Calidad “Quality Assurance” (QA)- Actividades de intercesión “Advocacy” ampliación de capacidad “capacity building” y cambio de sistema “systemic change” que resulten en promover un sistema de aseguramiento de calidad y protección centrado en el consumidor y su familia; incluye monitoreo de los servicios, apoyos y asistencia para las personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo que asegure la prevención del abuso, el maltrato, la negligencia, explotación sexual o financiera, violación de derechos humanos y civiles, el uso inapropiado del aislamiento y el confinamiento. Además, adiestramientos en intercesión, liderazgo y autodeterminación. Incluyendo coordinación interagencial e integración sistémica para aumentar y mejorar los servicios en la comunidad.**

Metas	Objetivos	Actividades
<p>5. Promover una mejor calidad de vida para las personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias, como resultado de su apoderamiento, autodeterminación, liderazgo, adiestramiento y actividades demostrativas en las comunidades de su selección.</p>	<p>5.1 Durante los cinco años del Plan, por lo menos una organización compuesta por personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo será desarrollada o fortalecida mediante educación y adiestramiento para que intercedan por los derechos de la población con deficiencias intelectuales y del desarrollo.</p>	<p>- Proveer educación y adiestramiento mediante un proyecto interno con el apoyo de OPPI y el IDD para el fortalecimiento de una organización de intercesores “self-advocates” compuesta por personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo con diversidad de deficiencias “cross-disabilities” y diversidad cultural que aboguen por los derechos de la población.</p>
	<p>5.2. Durante los cinco años del Plan, por lo menos 150 personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo se adiestraran para ser líderes e intercesores participando en coaliciones y organizaciones de personas con diversidad de impedimentos “cross disabilities” y diferentes culturas.</p>	<p>- En colaboración con OPPI y el IDD desarrollar un programa interno de capacitación anual que fortalezca las destrezas de liderazgo de 30 individuos con deficiencias intelectuales y del desarrollo que puedan servir de intercesores en coaliciones y organizaciones comunitarias.</p>

Metas	Objetivos	Actividades
	5.3 Durante los últimos cuatro años del Plan, por lo menos 400 profesionales del sistema de justicia y 120 personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias se educaran y adiestraran sobre prevención de violencia y abuso para interceder por la población.	- Promover actividades anuales para educar a 100 profesionales del sistema de justicia y 30 personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias, en colaboración con OPPI y el IDD para interceder y prevenir la violencia y el abuso durante el ciclo de vida de la persona con deficiencias intelectuales y del desarrollo.
	5.4 Durante el tercer y cuarto año del Plan, por lo menos 300 profesionales se adiestraran en técnicas de intervención utilizando el modelo ABA en niños con autismo.	-En colaboración con OPPI y el IDD se adiestraran 300 profesionales en el diagnóstico de autismo y las técnicas de intervención del modelo ABA.
	5.5 Desde el segundo hasta el quinto año del Plan, por lo menos 1,500 personas serán adiestradas para promover autodeterminación e intercesión en las personas con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias.	- En colaboración con OPPI y el IDD, llevar a cabo una conferencia anual para 375 personas que promueva la autodeterminación e intercesión de los individuos con deficiencias intelectuales y del desarrollo y su familia.

	5.6 Durante los últimos cuatro años del Plan, por lo menos 10 organizaciones que ofrecen servicios a la población con deficiencias intelectuales y del desarrollo y sus familias recibirán asistencia técnica y educación sobre sustentabilidad.	-Ofrecer asistencia técnica y adiestramiento sobre sustentabilidad a proyectos de servicios a la población subvencionados por el CEDD.
--	--	--

Certifico y Doy Fe: Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondiente según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”.

